



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA**  
Girardot, doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso : Privación Patria Potestad  
Demandante : jessica Murillo Maldonado  
Demandado : Javier Antonio Morales  
Radicación : 2023-00329  
sustanciación : 120

Como quiera que el auto admisorio se solicitó se realizara una relación de familiares paterno del joven Jose Santiago, y por la parte demandante se recibe, es, una relación de familiares maternos, que es muy distinto a lo solicitado; sin embargo, dando cumplimiento al art. 61 del C.Civil, Téngase como parientes cercanos a los señores JOSE ANDELFO MURILLO TORRES, MYRIAM MALDONADO RODRIGUEZ como abuelos maternos, para ser oídos, cítense para que se pronuncien dentro del término del traslado.

Se reitera la colaboración de las partes para la realización de la visita social por parte de la Asistente social del juzgado.

**NOTIFÍQUESE,**

  
DIANA GICELA REYES CASTRO  
Juez



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE  
GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **020** del 15 de abril de  
2024, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

**FABIO ANDRES VELEZ VARGAS**  
Secretario